



*Senado Académico*  
*Secretaría*

# Certificación Núm. 95

## Año Académico 2001-2002

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2002, tuvo ante su consideración el Informe sobre el Proyecto del Senado de Puerto Rico 1235 referente al término de los síndicos claustrales.

El Senado Académico acordó proponer que se enmiende como sigue el Artículo 3B (2) - Composición, de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como *Ley de la Universidad de Puerto Rico*:

- (2) Los representantes del personal docente servirán en la Junta de Síndicos por el término de *un (1) año*, a partir de su nombramiento, disponiéndose *que tendrá la opción de ser reelecto para un segundo año, después de evaluar la labor realizada durante el primer año de incumbencia.*

Acordó además, solicitarle a la Junta Universitaria que le conceda hasta el mes de mayo de 2002, para considerar y someter recomendaciones sobre otros aspectos relacionados con la selección de los síndicos claustrales, tales como:

- que la efectividad de la Ley sea prospectiva;
- que se aumente el número de representantes claustrales y estudiantiles;
- y que los nombramientos sean escalonados.

Estos temas serán referidos a los Comités de Asuntos Claustrales y de Reglamento y Ley Universitaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, los cuales rendirán un informe en o antes del mes de mayo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Carmen I. Raffucci*  
Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

lim

Certifico Correcto:

*Senado Académico*  
*Secretaria*

*George V. Hillyer*  
George V. Hillyer, Ph.D.  
Rector

